



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfª. Contratación/7-17-17.Mantenimiento,
conservación y reparación semáforos

ACTA MESA 11/9/2017

--Constitución de la mesa

-Reunidos en despacho de Secretaría de la Casa Consistorial, el día 11/9/2017 a las 12 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del término municipal de Baeza, con los siguientes asistentes:

los siguientes miembros:

- ♣ D. Rodrigo Checa Lorite, como Presidente de la Mesa.
- ♣ D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación)
- ♣ D. Pablo Pérez Millán, Vocal (Interventor accidental de la Corporación)
- ♣ Dª. Mª Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica Administración General).
- ♣ Dª. Mª Francisca Rodríguez Torres, como Secretaria de la Mesa.

Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento:	Negociado sin publicidad
Forma:	Oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación, al precio más bajo
Tipo de licitación:	11.160 € más IVA / año
Plazo de duración:	4 años

I-Invitaciones cursadas para participar en el procedimiento.

Se han solicitado ofertas, en virtud de Decreto de alcaldía de fecha 19/7/2017, a las siguientes empresas:

- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.
- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.
- SET INFORMATICA, COMUNICACIONES E INGENIERIA, S.L.

II-Recuento de proposiciones y apertura del sobre “A”

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de los asientos del libro registro de las proposiciones presentadas, resultando que el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, son las siguientes:

AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. (ACISA)
SET INFORMATICA, COMUNICACIONES E INGENIERÍA S.L.
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfª. Contratación/7-17-17.Mantenimiento,
conservación y reparación semáforos

ACTA MESA 11/9/2017

-A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica.

-Se procede a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

-La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.
- AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.

-La Mesa de Contratación rechaza la siguiente proposición:

- SET INFORMATICA, COMUNICACIONES E INGENIERIA, S.L.

Por las causas siguientes:

La declaración responsable presentada no cumple con todos los requisitos previos exigidos para ser adjudicatario del contrato (según modelo establecido en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas), y en concreto de:

- Tener capacidad de obrar para ser adjudicatario del contrato.
- Poseer personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Contar con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstas en el mismo.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado, con el Ayuntamiento de Baeza y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- En el caso de empresas extranjeras, someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
- La dirección de correo electrónico.

La Mesa concede un plazo de tres días hábiles para que sean subsanados los errores indicados.

III-Finalización de la sesión

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y quince minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

La Mesa de Contratación,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

*Rfª. Contratación/7-17-17.Mantenimiento,
conservación y reparación semáforos*

ACTA MESA 11/9/2017